

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marzo (31) treinta y uno de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 048

Proceso Divisorio No. 2021-00072

Demandante: CLAUDIA PATRICIA FERNANDEZ CAMACHO

Demandados: RAFAEL EDUARDO ARCINIEGAS VENEGAS

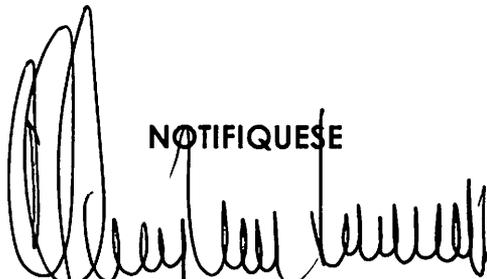
Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada respecto de la audiencia programada dentro del proceso de la referencia, este Despacho Judicial **DISPONE**:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia para que la ingeniera ARACELI BARAHONA MARTINEZ, se sirva rendir el dictamen presentado dentro el proceso de la referencia, para el día veinticinco (25) de abril de 2022 a la hora de las nueve (10:00 a.m) de la mañana, la cual se realizará de forma virtual.

Se **REQUIERE** al apoderado de la parte demanda doctor LEONARDO DIAZ SANCHEZ, para que de conformidad con el Art. 372 numeral 3, se sirva presentar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación del presente auto, la justificación debida ante la inasistencia a la audiencia so pena de sanciones.

Por secretaria LIBRESE las citaciones correspondientes a las partes intervinientes en el proceso con la prevención de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFIQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND. NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Nº <u>034</u> Hoy <u>1- ABRIL-2022</u>
El Secretario,  ONALDO JOSE FREITE OROZCO